

Quito, 30 de Abril del 2009

**Señores
ACCIONISTAS
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.
T.R.U.E.C.A.
Ciudad,**

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías y en sujeción a las disposiciones de la Resolución 92.1.4.3.0013, así como a los Estatutos Sociales de TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. "T.R.U.E.C.A. C.A." presento el informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

1.- CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS

En el presente ejercicio se efectuaron los siguientes trámites:

AREA JURIDICA

- El Consejo Nacional de Tránsito Y Transporte Terrestre autorizó los siguientes trámites:

Deshabilitación de vehículos: El 21 de Abril del 2008 con Resolución No. 000618-DV-17-2008, del Vehículo CAE-338 del señor Víctor Hugo Aguirre Mena; con Resolución No. 000686-DV-17-2008, del Vehículo ICD-731, del Señor José Antonio Cesar Pailacho Villarreal.

El 16 de Mayo del 2008 con Resolución No. 000715-DV-17-2008, del Vehículo CAE-370 del señor Víctor Elías Aguirre Obando; con Resolución No. 000716-DV-17-2008, del Vehículo CAE-384, del Señor Carlos Raúl Aguirre Mena. El 09 de Julio del 2008 con Resolución No. 000981-DV-17-2008, del Vehículo XBH-472 del señor Luis Alfonso Castro Moran.

El 28 de Julio del 2008 con Resolución No. 001072-DV-17-2008, del Vehículo CAE-316 del señor Luis Ernesto Rosero Frías; con Resolución No. 001076-DV-17-2008, del Vehículo CBM-416, del Señor Hugo Fernando Estrada Bravo; con Resolución No. 001063-DV-17-2008, del Vehículo CBM-569 del Señor Wilfrido Edison Terán Ortega; con Resolución No. 001064-DV-17-2008, del Vehículo PYB-627, del Señor Luis Alfonso Aguas Bedoya; con Resolución No. 001074-DV-17-2008, del Vehículo XAE-762 del señor Tito Bolívar García Castro; con Resolución No. 001073-DV-17-2008, del Vehículo ACN-650, del Señor Jorge Aníbal Torrealba; con Resolución No. 001070-DV-17-2008, del Vehículo IBT-833 del señor Luis Ernesto portilla Martínez; con Resolución No. 001069-DV-17-2008, del Vehículo CAD-146, del Señor Heliodoro Luis Alberto Puetate Paguay; con Resolución No. 001067-DV-17-2008, del Vehículo UBV-560 del señor Gonzalo Larco Marco; con Resolución No. 001065-DV-17-2008, del Vehículo CAD-934, del Señor Luis Abraham Castro Castro; con Resolución No. 001062-DV-17-2008, del Vehículo PKJ-476, del Señor Delio Octavio Castillo Montenegro; con

Resolución No. 001068-DV-17-2008, del Vehículo PUA-094, del Señor Franklin Estuardo López Pazmiño.

El 06 de Agosto del 2008 con Resolución No. 001128-DV-17-2008, del Vehículo PVV-790 del señor Pedro Mesías Sánchez Yar; con Resolución No. 001131-DV-17-2008, del Vehículo CAE-340, del Señor Ángel Aníbal Reina Rodríguez; con Resolución No. 001130-DV-17-2008, del Vehículo CAE-402 del señor Romel Richard Herrera Terán; con Resolución No. 001129-DV-17-2008, del Vehículo PCM-131, del Señor Ángel Miguel Pozo;

El 18 de Agosto del 2008 con Resolución No. 001173-DV-17-2008, del Vehículo IBT-116 del señor Guido Edmundo Rosero Frías; con Resolución No. 001172-DV-17-2008, del Vehículo PUA-611, del Señor José Bayardo Guerrero Moran; con Resolución No. 001171-DV-17-2008, del Vehículo IAH-121 del señor Eduardo Marcelo Guerrero Andrade;

El 19 de Agosto del 2008 con Resolución No. 001186-DV-17-2008, del Vehículo IBM-104 del señor Jorge Iván Rosales Almeida ; con Resolución No. 001185-DV-17-2008, del Vehículo IBT-301, del Señor Wilson Bayardo Tapia Guerrero; con Resolución No. 001180-DV-17-2008, del Vehículo IBP-268 del señor Edgar Antonio Rosero Frías; con Resolución No. 001184-DV-17-2008, del Vehículo CBN-087 del señor Oswaldo Tarupi Rosero. El 20 de Agosto del 2008 con Resolución No. 001192-DV-17-2008, del Vehículo PZS-976 del señor Mesías Antonio Velasco Burbano ; con Resolución No. 001193-DV-17-2008, del Vehículo CBG-035, del Señor Diego Fernando Cevallos Castillo; con Resolución No. 001191-DV-17-2008, del Vehículo IBF-631 del señor Juan Manuel Quishpe Cumbal; con Resolución No. 001194-DV-17-2008, del Vehículo CAE- 864 del señor Víctor Elías Aguirre Obando; con Resolución No. 001195-DV-17-2008, del Vehículo CBL-062 del señor Fredy Ramiro Goyes Ayala ; con Resolución No. 001196-DV-17-2008, del Vehículo CAE-394, del Señor Wilson Armando Paspuel Lasso; con Resolución No. 001197-DV-17-2008, del Vehículo CAE-385 del señor Wilson Armando Paspuel Lasso; con Resolución No. 001198-DV-17-2008, del Vehículo CAE-351 del señor Julia Máxima Castillo Romo; con Resolución No. 001199-DV-17-2008, del Vehículo CAE-424 del señor Víctor Hugo Aguirre Mena; con Resolución No. 001200-DV-17-2008, del Vehículo CBG-215 del señor Jorge Stalyn Romo Chávez;

El 26 de Agosto del 2008 con Resolución No. 001229-DV-17-2008, del Vehículo CAD-673 del señor Miguel Ángel Pozo.

Habilitación de vehículos: El 15 de Agosto del 2008, con Resolución No. 000987-HV-17-2008, del Vehículo PUA-094 del señor Andrés Mauricio Villacorte Ayala; con Resolución No. 000986-HV-17-2008, del Vehículo PUA-985 del señor Darwin Oswaldo Yandun Bolaños.

El 30 de Diciembre del 2009 con Resolución No. 000543-HV-17-2008, del Vehículo CAE-463 del señor Wilfrido Terán Villarreal., con Resolución No. 000544-HV-17-2008, del Vehículo CAH-099 del señor José Hugo Bermeo Tapia; con Resolución No. 000634-HV-17-2008, del Vehículo CAE-373 del señor Luis Ernesto Rosero Frías.

Renovación del Permiso de operación: El 23 de Octubre del 2008 con Resolución No. 000349-RPO-17-2008-CNTTT.



Renovación de Certificados de Habilitación: CH-EC-0044-08 Tractocamión Placa CAD-146, CH-EC-0086-08 Tractocamión Placa CAD-851, CH-EC-0087-08 Tractocamión Placa XAE-762, CH-EC-0076-08 camión Placa CAE-401.

AREA OPERATIVA

En el transcurso del año se movilizaron 1420 toneladas, un promedio mensual de 118, representando básicamente por los recontractos de mercancías desde Tulcán. El principal cliente es ELASTO.

El parque automotor movilizó las mercancías generadas y las de cordicargas con las cuales los propietarios tienen un acuerdo directo.

2.-CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y el Directorio, como fueron:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Distribución de las utilidades del año 2007 10% como Reserva legal y el 90% como aporte para futuras capitalizaciones.

Ratificar el contrato con el Dr. Julio Cesar Maldonado, en calidad de Comisariato Principal de la Empresa.

DIRECTORIO

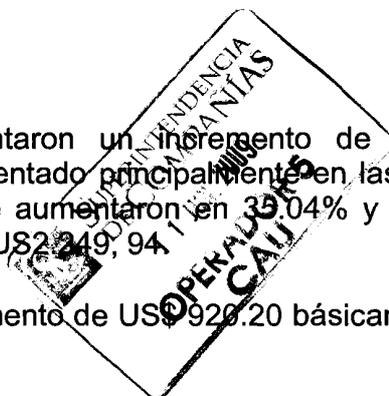
Formalizar el nombramiento por dos años del presidente del Directorio al señor Luis Fernando Salazar y del Subgerente General al señor Milton Fabián García

3.- SITUACION FINANCIERA

Los activos totales presentaron un incremento de US\$ 1.009.66 que corresponde al 2.41%, representado principalmente en las cuentas por cobrar clientes en US\$ 1.895,65 que aumentaron en 33.04% y una disminución del Efectivo en Caja y Bancos de US\$ 249,94.

En otros activos hay un incremento de US\$ 929.20 básicamente por la relación con 'CORDICARGAS.

En cuanto a los pasivos tuvieron una disminución del (20.49%) US\$ (2.678.30) sobretodo por la reducción de la actividad comercial, limitada a recontractos con pocos clientes



El patrimonio se incrementó en un 12.83% US\$ 3.687,96 a nivel general sobretodo en la capitalización de las utilidades del año anterior US\$ 3.243.29

A nivel de Resultados los ingresos se originaron por los fletes recontratados en trayectos nacionales, pero con relación al año anterior sufrieron una disminución del (28.22%) que corresponde a US\$ 18.762,09.

En cuanto a los costos del transporte con relación al año anterior sufrieron una disminución del (28.85%) que corresponde a (\$ 15.575,44).

Los gastos en general tuvieron igualmente una disminución de US\$ 1.653,61 que corresponde al (22.99%) esto se debe lógicamente al bajo nivel de recontratos en el normal del negocio.

4.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES

Como gerente General propongo que las utilidades netas US\$ 2.515,97 (Dos mil quinientos quince con 97/100 dólares), se distribuyan de la siguiente manera.

10% como Reserva Legal US\$ 251,6 y el 90% restante como reserva para incremento de Capital.

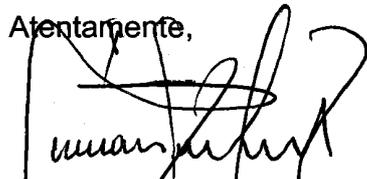
5.-METAS Y OBJETIVOS PARA SU DESARROLLO EN EL 2009

Solicitar los incrementos de cupo y habilitaciones internacionales del nuevo parque automotor conformado para la movilización de cargas.

Mantener al día el esquema jurídico, institucional y gremial de la compañía.

Incrementar el volumen de movilización de carga en un 10%.

Atentamente,


GERMAN ALBERTO VARGAS REY
Gerente General

